

Bambamarca, 21 de Julio del 2014

CARTA N° 473-2014-CSCII/JS**Señores****CONSORCIO CAJAMARCA 2****Presente.-**

Atención : Ing. Marcio Schaper Santos
Residente de Obra

Asunto : **Reconocimiento por daños y perjuicios en el km. 211+624 al Km. 211+872 L.I.**


Ref. : a) Contrato de Obra N° 021-2012-MTC/20
Licitación Pública N° 0007-2011-MTC/20
Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Chota – Bambamarca - Hualgayoc"
Dcto.: b) Carta S/N - fecha 09/07/2014

RECIBIDO		Firma: 
hora:	17:45	21 JUL 2014
Ex:	02	
CONSORCIO CAJAMARCA 2		
Obra: Rehab y Mej. de la Carr. Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca		
Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc		

Es grato dirigirme a Usted, para remitir adjunto a la presente, copia de la Carta s/n, presentada por la señora Urrutia Urrutia Teodelinda, la cual manifiesta que por los trabajos de voladura que se viene ejecutando en el sector de la Tahona Km. 211+624 al Km. 211+872 L.I., se ha perjudicado su propiedad y está solicitando el reconocimiento de S/. 3,000.00, por los perjuicios ocasionados.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II
Ing. Luis Enrique Ricci Ramirez
JEFE DE SUPERVISION

Señores: SUPERVISION CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

ING. LUIS ENRIQUE RICCI RAMÍREZ

Jefe de supervisión.

SOLICITO: Limpieza y reconocimiento por daños y perjuicios km 211+624 al km 211+872 lado izquierdo.

Reciba mis cordiales saludos, con el propósito de informarle que soy propietaria entre los km 211+624 al km 211+872 lado izquierdo. Que por motivos de los trabajos de voladura y construcción de la carretera se perjudico con piedras sobre mi propiedad como resultado perjudico mi chacra no pudiendo sembrar, lo cual me sirve como sustento diario.

Por lo que vengo reclamando a los señores encargados de la carretera para que se realice la limpieza respectiva pero hasta la fecha no se soluciona, por lo cual me veo obligada a recurrir ante su representada para que se resuelva a la brevedad posible.

Por lo descrito solicito que se me indemnice S/. 3000.00 (tres mil nuevos soles) que es lo justo por perjudicarme en mi siembra para mi sustento el cual es el único medio para poder sobrevivir. Adjunto mi número telefónico 976804657 para que se me pueda ubicar y coordinar estos trabajos que son con carácter de urgencia.

Atte.

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II	
RECIBIDO	
FECHA	09 / 07 / 14
HORA	03:16 pm
FOLIOS	
PIRMA	



URRUTIA URRUTIA TEODELINDA

DNI ° 27564110

cel: 965020616